CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°1472 DEL 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JD AIRES INGENIERIA S.A.S.

OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS SITUADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE NEIVA.
CONTRATISTA:	**JD AIRES INGENIERIA S.A.S.** NIT:900.568.792-8 **JORGE LUIS GARRIDO MOSQUERA.** Representante legal. C.C. 1.075.249.474 de Neiva- Huila.
VALOR INICIAL:	$75.000.000
VALOR ADICIONAL N°1:	$30.000.000
VALOR DEL CONTRATO:	$105.000.000,oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SERÁ DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO. EL PLAZO EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL; DE TAL FORMA QUE SI LLEGADO EL 31 DE DICIEMBRE, EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE ACEPTAN TERMINAR DE COMÚN ACUERDO Y LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DELMUNICIPIO DE NEIVA — HUILA, LAS SUMAS NO EJECUTADAS.
FECHA ACTA DE INICIO:	14 de Abril de 2023

FECHA DE TERMINACION: 15 de Diciembre de 2023.

En Neiva, a los 26 días del mes de Diciembre del 2023, se reunieron **MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VAREGAS**, Secretaria General en calidad de supervisora del contrato y **JORGE LUIS GARRIDO MOSQUERA,** en calidad de Representante Legal de **JD AIRES INGENIERIA S.A.S,** en calidad de Contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$75.000.000
2. Adición - Otro Sí No. 01	$30.000.000
3. Valor Final Contratado	$105.000.000
4. Valor Final Ejecutado	$104.986.000
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	$14.000
6. Saldo a Favor del Contratista	$ 0,00

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
ACTA DE INICIO	14/04/2023
ACTA PARCIAL #01	06/09/2023
ACTA MODIFICACIÓN CONTRATUAL AD N°1	17/10/2023
ACTA FINAL #02	26/12/2023
ACTA DE TERMINACIÓN	26/12/2023

3.0 POLIZAS:

- ✓ Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Garantía única de cumplimiento N°61-46-101021056 (Anexo 0) y expedida expedida por la aseguradora Seguros Del Estado S.A. a favor del Municipio de Neiva, la cual se encuentra constituida desde el día 11 del mes de Abril del presente año a favor del municipio de Neiva Y Aprobada el 12 de Abril de 2023, a favor del municipio de Neiva conforme a la Aceptación de Oferta No. 1472 del Treinta (30) de Marzo de dos mil Veintitrés (2023), en el marco de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MNSGCMCPS012-2023.

NOMBRE DE LA ASEGURADORA (**SEGUROS DEL ESTADO S.A)**						
Documento	**Garantía No.**	**Riesgos asegurados**	**Valores Amparados**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)**
				INICIO (dd/mm/aaaa)	**FINAL (dd/mm/aaaa)**	
PÓLIZA DE SEGURO DE	N°61-46-101021056	Cumplimiento del contrato	$15.000.000	30/03/2023	3/7/2024	12/4/2023

CUMPLIMIENTO	(Anexo 0)	Pago de Salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	$15.000.000	30/03/2023	11/4/2026	
		Calidad de servicio	$15.000.000	30/03/2023	11/4/2025	

- ✓ Las obligaciones contractuales del **(ADICIONAL N°1)**, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento N°61-46-101021056 (Anexo 2) y expedida expedida por la aseguradora Seguros Del Estado S.A. a favor del Municipio de Neiva, la cual se encuentra constituida y aprobada el 26 de Octubre de 2023, a favor del municipio de Neiva conforme a la Aceptación de Oferta No. 1472 del Treinta (30) de Marzo de dos mil Veintitrés (2023), en el marco de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MNSGCMCPS012-2023.

NOMBRE DE LA ASEGURADORA (**SEGUROS DEL ESTADO S.A)**						
Documento	**Garantía No.**	**Riesgos asegurados**	**Valores Amparados**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)**
				INICIO (dd/mm/aaaa)	**FINAL (dd/mm/aaaa)**	
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO **"ADICIONAL N°1"**	N°61-46-101021056 (Anexo 2)	Cumplimiento del contrato	$21.000.000	30/03/2023	3/7/2024	26/10/2023
		Pago de Salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	$21.000.000	30/03/2023	11/4/2026	
		Calidad de servicio	$21.000.000	30/03/2023	11/4/2025	

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
ACTA PARCIAL 01 2023.CEN.01.013208	05-10-2023	$61.630.000	$61.630.000	$13.370.000
ADICIONAL N°1	**17/10/2023**	**$30.000.000**	**$61.630.000**	**$43.370.000**
ACTA PARCIAL 02	PENDIENTE DE PAGO	$43.356.000	$104.986.000	$14.000

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$75.000.000	$30.000.000	$105.000.000	$104.986.000	$14.000

VALOR A PAGAR: CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS **($104.986.000)** M/LEGAL.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN:

La supervisora del Contrato certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 26 de Diciembre de 2023.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe la suscrita por la supervisora, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios".*

De igual manera se dejó constancia por parte de la supervisora, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS:

De la liquidación del presente contrato queda un saldo a favor del Municipio de Neiva, por la suma de **CATORCE MIL PESOS ($14.000,oo) M/Legal.**

8.0 LIQUIDACIÓN:

en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS **($104.986.000)** M/LEGAL. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS
Secretaria General
Supervisora

JORGE LUIS GARRIDO MOSQUERA
C.C. 1.075.249.474 De Neiva- Huila
REPRESENTANTE LEGAL JD AIRES INGENIERIA S.A.S.

Reviso: **NICOLÁS GUTIÉRREZ QUINTERO**
Profesional Especializado

Proyecto: **FABIO F. MORENO GUIO**
Contratista apoyo a la Supervisión
Secretaria General